
[Documento informativo presentado a la Junta Directiva](#)

Tenga en cuenta

Los documentos son de carácter informativo y académicos, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados

Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales

Fecha de publicación

Martes, 30 junio 2015

En los mercados financieros es común la utilización de tasas de referencia en las transacciones. En términos generales, se denomina FIX a una tasa de cambio para un momento o periodo de tiempo

particular. Así por ejemplo, a nivel internacional son ampliamente utilizadas como referencia las tasas WM/Reuters del FIX de Londres de las 4 pm. En Colombia, además de la tasa representativa del mercado (TRM), en el mercado cambiario regularmente se utiliza como tasa de referencia la tasa FIX, que corresponde a la tasa de cambio que se forma con el promedio ponderado de las operaciones interbancarias de contado¹ negociadas y registradas en los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El propósito de este documento es describir los riesgos financieros implícitos en las operaciones al FIX pertinentes para los límites de posición propia (PP), posición propia de contado (PPC) y posición bruta de apalancamiento (PBA), y realizar una propuesta sobre el manejo de tales límites. El análisis de riesgo e implicaciones se extiende a todas las operaciones que se pacten a una tasa de mercado futura como el FIX o la TRM, de contado o derivados², por lo que las recomendaciones al final del documento tienen en cuenta esta consideración.

[Este documento informativo](#) fue presentado a la Junta Directiva en junio de 2015.